

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7891 *RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes para su provisión en concurso ordinario número 218 existentes en toda España.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento.

Registros	Audiencias
Valencia número 7	Valencia.
Madrid número 24	Madrid.
Madrid Mercantil I	Madrid.
Leganes número 2	Madrid.
Valladolid número 5	Valladolid.
Santa Cruz de Tenerife número 2, Mercantil	Las Palmas.
Villaviciosa	Oviedo.
Llanes	Oviedo.
Huesca número 2	Zaragoza.
Ledesma	Valladolid.
Daroca	Zaragoza.
Colmenar Viejo número 1	Madrid.
Zaragoza número 9	Zaragoza.
Ceberos	Madrid.
Barcelona número 12	Barcelona.
Nules número 1	Valencia.
El Ferrol	La Coruña.
Arzúa	La Coruña.
Saldaña	Valladolid.
Granada número 1	Granada.
Posadas	Sevilla.
Puerto de Santa María número 2	Sevilla.
Bilbao número 7	Bilbao.
Enguera	Valencia.
Cervera del Río Pisuerga	Valladolid.
Arenas de San Pedro	Madrid.
Oviedo número 1	Oviedo.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

UNIVERSIDADES

7892 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado universitario.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase del concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a las de Catedrático de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la fecha indicada.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias o quienes la adquirieron en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artícu-

los 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de Cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 16 de marzo de 1989.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO I

22.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos». Departamento al que está adscrita: Ciencias Políticas e Historia de los Movimientos Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de los Movimientos Sociales Universales y de España, con metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Extranjeras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lingüística aplicada a la traducción: Semántica, sintaxis y estilística inglesas, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Extranjeras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Francesa con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia

en Estadística aplicada a las Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.8 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.9 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua y Literatura Vasca, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

22.10 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dialectología Hispánica y Geografía Lingüística. Clase de convocatoria: Concurso.

22.11 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

22.12 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

22.13 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Internacional Privado. Clase de convocatoria: Concurso.

22.14 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política e Historia de los Movimientos Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Sistemas Políticos (tercer curso). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
, Número de Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Firmado: